

# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1024-2015-R-UJCM

Moquegua 26 de agosto de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 167-2015-OA y CEPU-UJCM, de fecha 13 de agosto de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Centro Pre Universitario, sobre Rectificación de Modalidad de Ingreso de la Resolución Rectoral N° 324-2014-R-UJCM.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 324-2014-R-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2014, en su artículo único, resuelve en aprobar la admisión de 1511 Ingresantes, en el Proceso de Admisión 2014-II (Ordinario y Extraordinario), a las diferentes Carreras Profesionales que oferta esta Casa Superior de Estudios, a través del Programa de Educación a Distancia;

Que, con Formularios Únicos de Trámite N° 079020 y N° 079019, con fecha de recepción 22 de junio de 2015, las señoritas Ruth Rosalía Jinchuña Flores y Myrian Rossy Tique Taco, respectivamente, solicitan convalidación de cursos, para poder estudiar en esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 1120-2015-DCPC-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 12 de agosto de 2015, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Jefe (e) de la Oficina de Admisión, la corrección de la Modalidad de Ingreso en las Constancias de Ingreso, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad de los estudiantes: Myrian Rossy Tique Taco y Ruth Rosalía Jinchuña Flores;

Que, con Informe N° 167-2015-OA y CEPU-UJCM, con fecha de recepción 13 de agosto de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Centro Pre Universitario, hace de conocimiento al Despacho de Rectorado, que en referencia al Oficio N° 1120-2015-DCPC-FCJEP/UJCM y Resolución Rectoral N° 324-2014-R-UJCM, las señoritas Myrian Rossy Tique Taco y Ruth Rosalía Jinchuña Flores, son ingresantes a la Carrera Profesional de Contabilidad en la Modalidad de Extraordinario (Traslado Interno), en el Proceso de Admisión 2014-II, Programa de Educación a Distancia, de la Oficina de Enlace Puno, aprobado con Resolución Rectoral N° 324-2014-R-UJCM, debiendo ser lo correcto la Modalidad de Ingreso de traslado interno a traslado externo;

Que, con Guía de Trámite N° 9478, de fecha 17 de agosto de 2015, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 1020-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

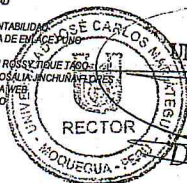
**Artículo Único.- MODIFICAR,** la Resolución Rectoral N° 324-2014-R-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2014, en el extremo que corresponde a la Modalidad de Ingreso de las señoritas: Ruth Rosalía Jinchuña Flores y Myrian Rossy Tique Taco, tal como se detalla:

PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II - PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA				
OFICINA DE ENLACE	INGRESANTE	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE INGRESO EXTRAORDINARIO	
			DICE:	DEBE DECIR:
PUNO	Myrian Rossy Tique Taco	CONTABILIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO
PUNO	Ruth Rosalía Jinchuña Flores	CONTABILIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO

De conformidad a la normatividad y la documentación que, en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- OPWISG  
Distribución:
- RECTORADO
  - V. ACAD.
  - FCJEP
  - E.P. CONTABILIDAD
  - OFICINA DE ENLACE PUNO
  - O.S.A.
  - MYRIAN ROSSY TIQUE TACO
  - RUTH ROSALÍA JINCHUÑA FLORES
  - PAGUNA WEB
  - C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Avir Felipe Chaparro Guerra  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mg. Oscar C. Paredes Vargas  
SECRETARIO GENERAL